

CAMBIANDO PARADIGMAS: UNA MIRADA AL PACIENTE ONCOLÓGICO EN DIGNIDAD HUMANA Y DERECHOS FUNDAMENTALES A LA SALUD Y EJERCICIO FÍSICO

Docente Líder: Dra. Norhy Esther Torregrosa Jiménez
Egresados: Francisco Andrés Puerto Silva y Sergio Arturo Ducuara Molina

Planteamiento y Formulación del problema

El cáncer es una enfermedad en donde “existen células anormales que se multiplican sin control y pueden invadir otros tejidos” (Rivillas García , y otros, 2018) (Casla Barrio , 2014). En ese entendido, los tratamientos de cáncer suelen ser invasivos y agresivos para el paciente, implicando que los efectos secundarios del tratamiento posibiliten cierta debilidad en el paciente, deterioro y agotamiento de la capacidad física. Conforme lo anterior, apuntalar una rehabilitación con ejercicios físicos, de resistencia y cardiovasculares podrá ayudar a “regular (...) un menor riesgo de mortalidad” (Aparicio García-Molina, Carbonell-Baeza, & Delgado-Fernández , 2010) o sea, puede generar una relación directamente proporcional con el aumento de la calidad de vida y mejoramiento de índice de supervivencia y bienestar en los hábitos del paciente.

De igual modo, en Colombia, se hace relevante la incorporación de la actividad física, como modo de prevención y como forma de tratamiento al hacer una exégesis de la resolución 1383 de 2013, que regula el Plan Decenal para el Control del Cáncer en Colombia, 2012-2021(2012) por parte del Ministerio de Salud.. Dicha exégesis se hace con el fin de poder armonizar dentro del Estado Social de Derecho, la prevalencia de la actividad física en el tratamiento y prevención de las patologías neoplásicas, en la medida en que pueden coexistir una sinergia entre el derecho fundamental a la salud y el derecho al deporte; siendo loable argüir el desarrollo de una política pública que tenga como finalidad un eje holístico, multidisciplinario y siempre pensando en la dignificación del paciente oncológico, para lograr un envejecimiento sano y una vejez activa (Gaviria Uribe , 2013).

Por tanto se cuestiona. ¿Cuál es el impacto de un protocolo de ejercicio aeróbico, en resistencia y cardiovascular, específico, en pacientes oncológicos con intención de diagnóstico adyuvante, neoadyuvante o paliativo, en la mejora de hábitos, calidad de vida e índice de supervivencia y en la mitigación de los efectos secundarios del tratamiento como intervención integral? Y ¿Cómo dialogar la dignidad humana, el derecho fundamental al ejercicio físico y a la salud, frente a los pacientes oncológicos, en prevención y tratamiento de soporte, para el desarrollo del ejercicio físico respecto del diseño de una política pública integral en salud dentro del Plan Decenal del Cáncer 2012-2021 en Bogotá, Colombia?

Objetivos (General y específicos)

General

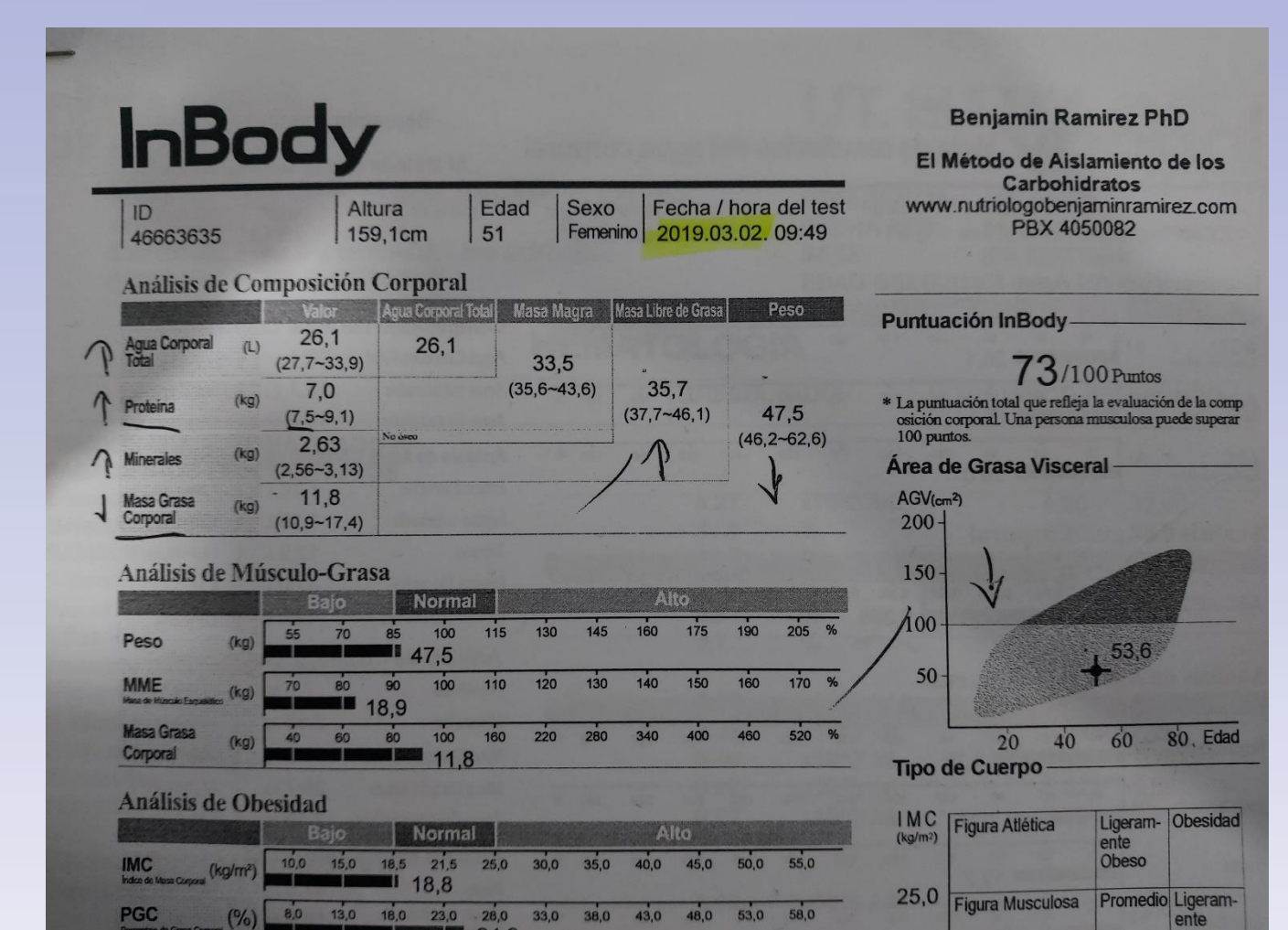
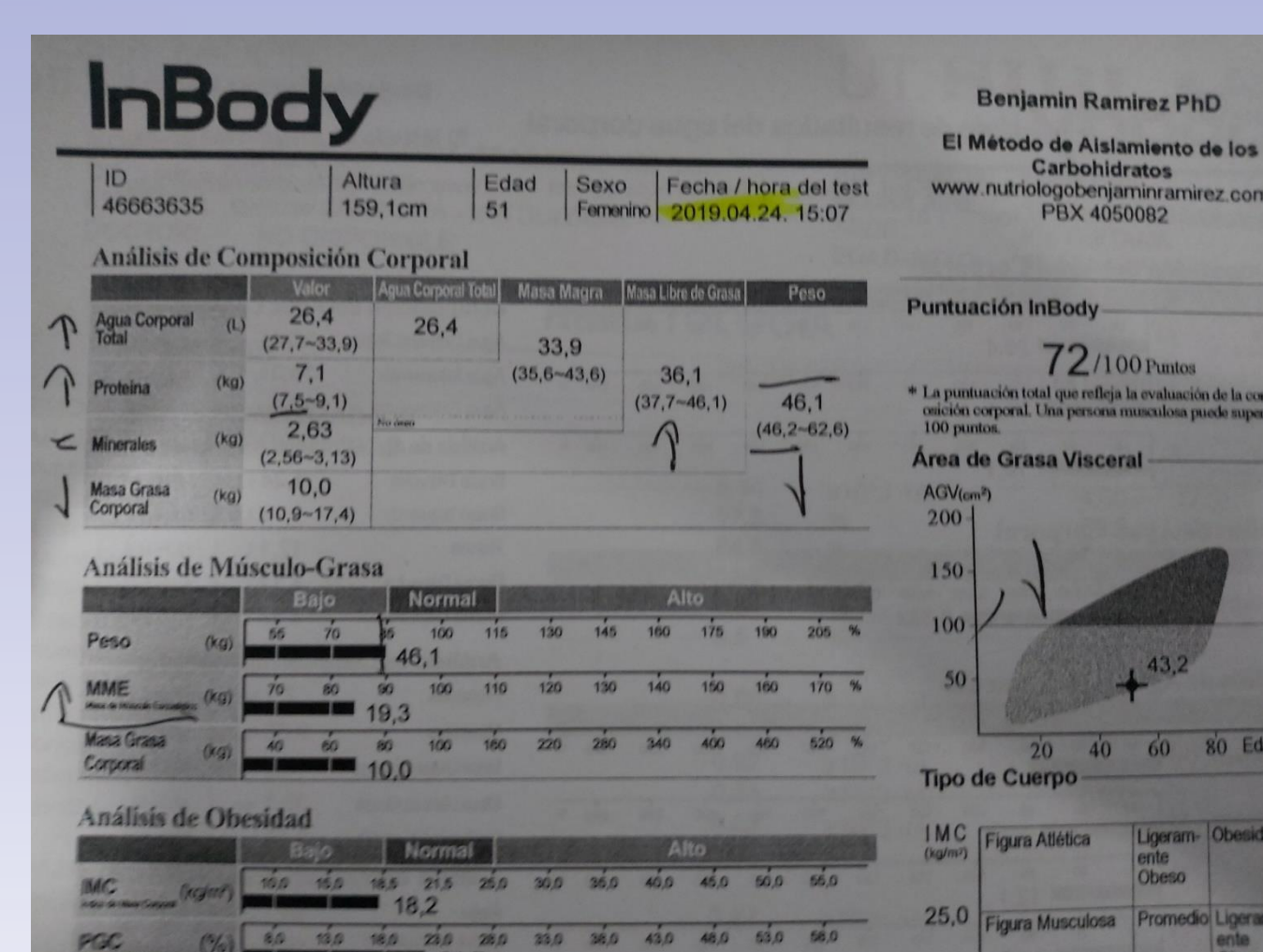
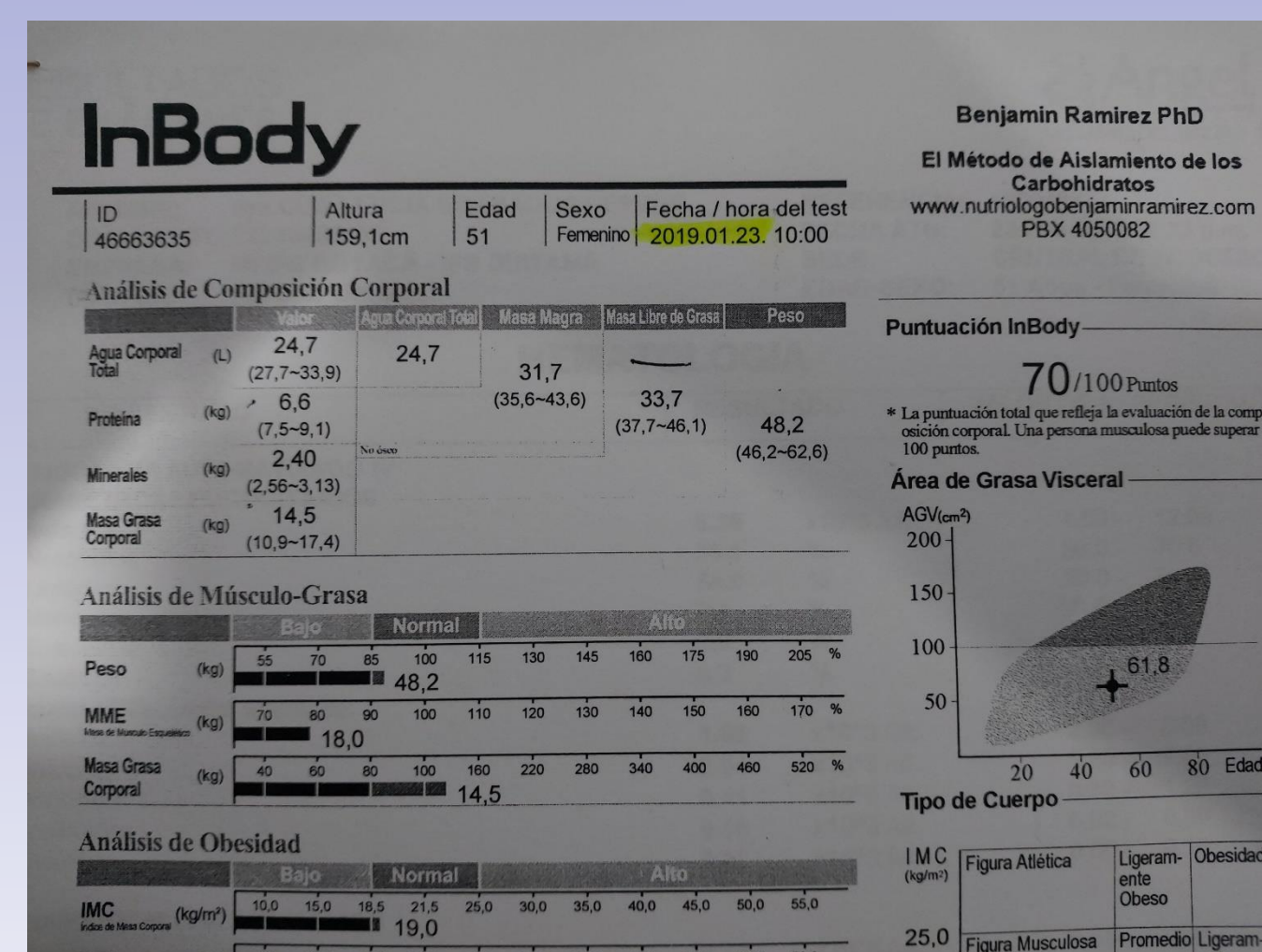
Evaluar el impacto de los protocolos de ejercicio físico en pacientes oncológicos con intención diagnóstica adyuvante, neoadyuvante y paliativo que ayude a incrementar la mejora en hábitos, calidad de vida e índice de supervivencia con mitigación de efectos secundarios del tratamiento como una forma de intervención integral, en dialogo con la Dignidad Humana y los derechos fundamentales al ejercicio físico y a la salud que se materialice en una política pública dentro del Plan Decenal del Cáncer 2012-2021 en Bogotá Colombia

Específicos

1. Diseñar los protocolos de ejercicio físico en pacientes oncológicos conforme la muestra de pacientes incluidos en fase experimental y de acuerdo con la tipología de cáncer específica.
2. Implementar los protocolos en un corte longitudinal con la población escogida según criterios de inclusión y de exclusión de la investigación
3. Determinar el impacto de los protocolos respecto a variables funcionales y físicas que versen en calidad de vida, índice de supervivencia y mitigación de efectos secundarios.
4. Presentar un Estudio Observacional de corte descriptivo, denominado reporte de caso, con un paciente que muestre avance con el protocolo aplicado hasta el momento.
5. Analizar el alcance de la dignidad humana y los derechos fundamentales al ejercicio físico y a la salud en pacientes oncológicos sobre los cuales se ha implementado los protocolos.
6. Plantear una iniciativa de política pública en salud, que vincule la evidencia médica y la preservación de la dignidad humana en la garantía y satisfacción de los derechos fundamentales de ejercicio físico y salud en la población de pacientes oncológicos en Colombia.

SOBREVIDA
GLOBAL Y
CALIDAD DE
VIDA

MASA MUSCULAR



PROTOCOLO DE ACTIVIDAD FISICA PLANIFICADO A DOCE SEMANAS EN PACIENTE ONCOLOGICO, RESULTADOS EN TERMINOS DE INDICADORES DE COMPOSICION CORPORAL Y PUNTAJE TOTAL EN EXAMEN MAQUINA IN BODY

Resultados

Basado en la metodología analítica y de rastreo bibliográfico, de estudio observacional de corte analítico, se desarrolló una revisión sistemática con criterios de inclusión como: actividad física y cáncer, ejercicio físico y cáncer, prescripción de ejercicio físico en pacientes con cáncer, ejercicio funcional y de resistencia en pacientes con cáncer, dicha revisión, se desarrollo en lengua inglesa, con el uso de bases de datos como; Science Direct, Pub Med, Scopus, Springer y Google Scholar en un rango de 2010 -2019. Per se, se encontraron dos textos colombianos uno titulado “Efectividad del ejercicio físico en la fatiga de pacientes con cáncer durante el tratamiento activo: revisión sistemática y metaanálisis” y “cáncer y ejercicio”. Sien embargo ambos parten de la revisión y el metaanálisis de los beneficios, empero no hay aplicación de protocolos. Por otro lado, se hizo un estado de arte, que presento los instrumentos políticos que regulan el tema de ejercicio físico y salud, pero el único que trata de establecer un puente entre las legislaciones es el plan decenal de cáncer 2012-2021, pero desde el tema de prevención, más que de tratamiento de cáncer. Sin embargo esta investigación solo presenta al momento resultados parciales.

Con base en los métodos descritos y la aplicación de un protocolo de actividad física específico, en pacientes particulares, se determina que aquellos pacientes que realizan ejercicio físico programado desde el momento que inicia su ciclo de quimioterapia, presentan una mejor permeabilidad del tratamiento frente a la patología, refieren una notable mitigación de los efectos secundarios por parte del protocolo de medicación suministrado, a nivel fisiológico contribuyen a detener procesos de angiogénesis, disminuyendo por tanto el espectro y afectación del cáncer; al anular la producción de factores de crecimiento del mismo, y manifiestan una sensación de mejoría y bienestar general dentro de lo posible teniendo en cuenta su situación, se observa una reducción en los biomarcadores cancerígenos y un mejoramiento en los resultados contenidos en análisis de laboratorio, mejorando sus capacidades físicas, fomentando su independencia funcional, y en términos generales afectando de manera positiva su calidad de vida.

Conclusiones:

No existe razón para que a un paciente diagnosticado con cáncer no se le motive a la actividad física y el movimiento, debería iniciar un protocolo de actividad física programada desde el primer día de quimioterapia, el ejercicio físico entra a contrarrestar dos efectos principales ocasionados por la patología y por el protocolo de medicación, en primer lugar combate la sensación de fatiga o cansancio extremos; mediante el ejercicio cardiovascular, y en segundo lugar previene la perdida de masa musculara través del ejercicio de fuerza. La masa muscular esta directamente relacionada con la capacidad que tiene el paciente de tolerar los efectos secundarios y progresar favorablemente en el cuadro clínico, aumentando no solo su calidad de vida, sino además su sobrevida libre de progresión y sobrevida general, dentro de un escenario adyuvante, neoadyuvante, o paliativo según corresponda, los resultados del ejercicio físico se ven dramáticamente potencializados si se realiza un plan de alimentación específico dentro de un marco de hábitos saludables, específico para la situación de cada paciente en particular.

Desde el aspecto ius filosófico, se demarca la ausencia del tratamiento de soporte basado en protocolos de ejercicio físico que permita una adecuada significación de la dignidad humana desde el paciente oncológico y el poco vínculo existente entre los instrumentos reglamentarios y de política pública respecto al derecho al ejercicio físico y a la salud en la población de pacientes con estas patologías. Por ello es necesario la construcción de una política pública que basada en la evidencia médica y en el respaldo de estudios observacionales y experimentales en el mundo, se logre armonizar el ejercicio físico y la salud dentro de los tratamientos de soporte, para los pacientes con cáncer desde el plan decenal de cáncer 2012-2021 o por decreto reglamentario para las E.P.S, en pro del bienestar de esta población.

Referencias y citas Bibliográficas

- Aparicio García-Molina, V., Carbonell-Baeza, A., & Delgado-Fernández , M. (Diciembre de 2010). BENEFICIOS DE LA ACTIVIDAD FISICA EN PERSONAS MAYORES. Revista. Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, 10(40).
- Casla Barrio , S. (2014). Influencia de un programa de ejercicio aeróbico en la calidad de vida de pacientes afectadas con cáncer de mama. Tesis doctoral , Universidad Politécnica de Madrid , Facultad de ciencias de la actividad física y el deporte, Madrid
- Gaviria Uribe , A. (2013). Resolución 1383 de 2013. Recuperado el 24 de Abril de 2019, de Ministerio de Salud de colombia: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DI/resolucion-1383-de-2013.pdf>
- PLAN DECENAL PARA EL CONTROL DEL CÁNCER EN COLOMBIA, 2012 – 2021. (Ministerio de Salud 2012).
- Rivillas García , j., Huertas Quintero , J. A., Moreno Zapata , M. J., Forero Ballesteros , L. C., Moreno Chaves, T. D., & Vera Rey , A. M. (2018). Observatorio Nacional de Cáncer. Ministerio de Salud de Colombia , Dirección de Epidemiología y Demografía, Dirección de Promoción y prevención y Subdirección de enfermedades no transmisibles . Bogotá: Minsalud.



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1704



Centro de Investigación Francisco de Vitoria Facultad de Derecho.